

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1671 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda del Arco de San Roque a La Punta", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a renovación ocupación colector EDAR La Estacada a Emisario, Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Arco de San Roque a La Punta", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la renovación ocupación Colector Edar La Estacada a Emisario; en una superficie de 22,03 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A., con C.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20210068. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 23 de agosto de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.